

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y SEIS**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

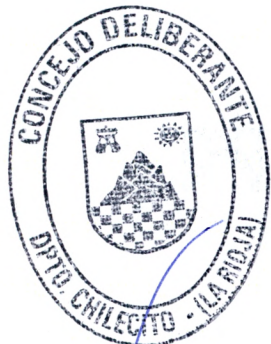
ART. 1º): INSTITÚYASE al año 2021, como "2021- Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad, Bomberos Voluntarios y Voluntarios Civiles" en reconocimiento a su vocación de servicio y como homenaje permanente, con el objetivo de resaltar y agradecer el trabajo silencioso que día a día llevan a delante con profesionalismo, en forma anónima y solidaria en todo el Departamento.

Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

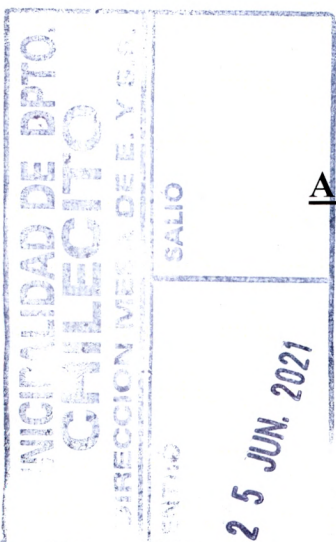
ART. 2º): INSTITÚYASE en todos los documentos administrativos emanados del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Justicia de Faltas, Defensoría del Pueblo la siguiente leyenda "2021- Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad, Bomberos Voluntarios y Voluntarios Civiles" que deberá estar impresa en el anverso de la hoja, en el margen superior derecho debidamente justificada en letra *times new román*, en tamaño 10 y en negrita. El uso de esta leyenda deberá ser utilizado desde la promulgación de la presente Ordenanza hasta el 31 de diciembre del 2021. Asimismo, se invita a la Fiscalía Municipal Regional que se adhiera a la presente normativa.

ART. 3º): La Función Ejecutiva Municipal adoptará las medidas necesarias a fin de que la denominación citada en el artículo anterior sea utilizada en todo documento oficial a partir de su aprobación.

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



“Edificio del Bicentenario de La Patria”

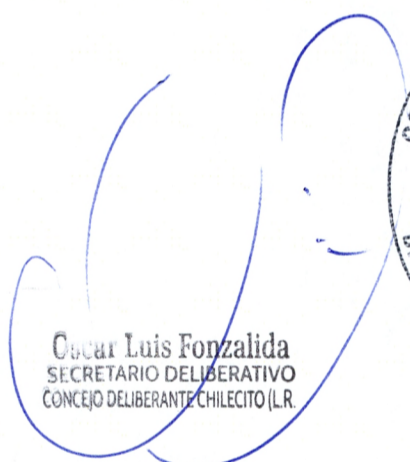
“Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna”



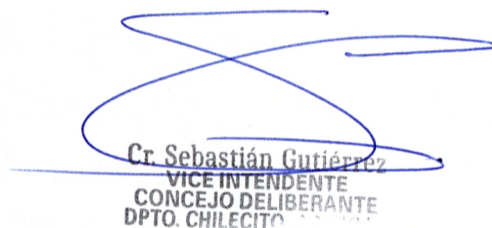
*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “**Edificio del Bicentenario de la Patria**” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veinticuatro días del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno. **Proyecto presentado por el Bloque de Concejales “Juntos por La Rioja”**: Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí; Oliva Martínez, Ana Florencia y Padilla, Romina Elizabeth.

ORDENANZA N° **3.646/2021.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO